JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Mayo Catorce de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00995-00. Demandante: MOVIAVAL S.A.S.

Demandado: CRISTIAN ALBERTO VERA RIOS

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dr. JULIO DEIVIS BURGOS GUTIERREZ, el juzgado

RESUELVE:

- 1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso VERBAL DE APREHENSIÓN Y ENTREGA promovido por MOVIAVAL S.A.S. contra CRISTIAN ALBERTO VERA RIOS, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, por venir ajustada a derecho.
- 2º) DECRETESE la cancelación de la retención de la motocicleta de placas WCB-22D, el cual fue objeto de la presente demanda. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dicho bien póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.
- 3º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1703db4297d246206348b71e6950f5818967dd3b0e5a31871fbdfaa357b22a78 Documento generado en 14/05/2021 07:32:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 18 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA